

ACUERDO No. 009 - 09

Por el cual se aprueba el Informe de avance del Plan de Acción Institucional 2007 – 2011, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2011.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No. 0964 de 2007,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción Institucional 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 027 del 10 de noviembre de 2009.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004, el Director General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que de conformidad con la Resolución 964 de 2007, el Director General debe enviar semestralmente el informe de ejecución del Plan de Acción al Ministerio de Ambiental, Vivienda y Desarrollo Territorial, previa aprobación del Consejo Directivo.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción Institucional, con los siguientes resultados:

Programa 1. GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 1.1 Planificación ambiental territorial y gestión del riesgo	17,12	70,36
2	Proyecto 1.5 Establecimiento y operación del sistema de información geográfico regional y del sistema de indicadores de sostenibilidad	54,53	54,39
TOTALES		35,82	69,10

Programa 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	26,67	77,72
2	Proyecto 2.2 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	18,29	80,81
3	Proyecto 2.3 Acompañamiento a la estrategia Nacional de familias guardabosques	100	29,82
4	Proyecto 2.5 Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	26,56	11,77
5	Proyecto 2.6 Seguimiento a instrumentos de control y económicos para el uso del recurso hídrico (tasa de uso), en microcuencas abastecedoras de acueductos	39,43	87,99
6	Proyecto 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos	10	68,08
TOTALES		36,82	43,59

Programa 3. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 3.1 Estructuración de la primera fase de la línea de investigación en biodiversidad, agua y suelo	55	99,6
2	Proyecto 3.2 Estructuración e inicio de la primera fase de implementación del SIAP de Nariño	56,67	40,79
3	Proyecto 3.3 Implementación de acciones de conservación del recurso flora y fauna silvestres	72,21	81,78
4	Proyecto 3.4 Fomento al aprovechamiento sostenible de bienes y servicios derivados de la biodiversidad bajo el enfoque de cadena de valor	50	97,14
TOTALES		58,47	56,77

Programa 4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 4.1 Fomento de tecnologías limpias en la minería de oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	25	76,77
2	Proyecto 4.2 Acompañamiento a proyectos y modelos de Producción Mas Limpia y de desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	93	74,56
TOTALES		59	75,87

Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 5.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Nariño	89,67	75,23
2	Proyecto 5.2 Control y seguimiento a la calidad del aire en el departamento de Nariño	50,63	79,42
TOTALES		70,15	78,02

Programa 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 6.1 Educación ambiental, participación y difusión a la comunidad	45,36	50,19
2	Proyecto 6.2. Fortalecimiento Institucional.	59,97	59,84
TOTALES		52,66	56,79

Programa 7. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 7.1. Administración, control y manejo de los recursos naturales y del ambiente	98,68	49,22
TOTALES		98,68	49,22

7-009-7

RESUMEN DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA			
No.	PROGRAMAS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Programa 1. GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL	35,82	69,10
2	Programa 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	36,82	43,59
3	Programa 3. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	58,47	56,77
4	Programa 4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	59	75,87
5	Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL	70,15	78,02
6	Programa 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	52,66	56,79
7	Programa 7. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	98,68	49,22
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS		58,80	49,47

Que luego de haber sido sometido a discusión y aprobación el mencionado informe, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

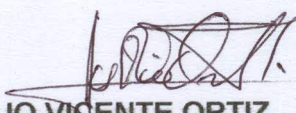
RESUELVE:

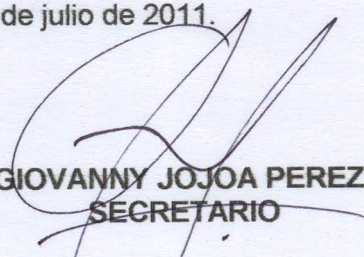
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de avance del Plan de Acción Institucional 2007-2011 correspondiente al primer semestre de la vigencia 2011, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un resultado de las metas físicas del 58,80% y una ejecución presupuestal del 49,47% en sus 7 programas, lo cual se considera como positivo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de julio de 2011.


JULIO VICENTE ORTIZ
PRESIDENTE


GIOVANNY JOJOA PEREZ
SECRETARIO

Proyectó: Gloria A. G.
Revisó: Giovanni J.
Aprobó: Mauricio R.